



ACTA ORDINARIA N° 156-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N° 156-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 26 de abril del dos mil veintitrés, a las dieciséis horas de la tarde (04:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores: -----

Alfredo Soto Elizondo ----- **Presidente Municipal** -----

Damaris Guadamuz Castro ----- **Vicepresidente Municipal** -----

Sonia Segura Matamoras -----

Joaquín Porras Jiménez -----

Tairis Chavarría Vargas -----

REGIDORES SUPLENTE -----

Rocío Soto Varela -----

Roy Vargas Zamora-----

Yansi Aguirre Sevilla-----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Jorge Cerdas Pérez -----

Juan Manuel Rosales Segura -----

Elmer Uva Beita -----

Freddy Zúñiga Artavia -----

SINDICOS SUPLENTE -----

Betty Latouche White -----

Vanessa Masis Arias -----

Alcalde: Lic. Alberto Cole De León. -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez -----

AUSENTES: Andrey Zúñiga Saénz (regidor suplente) Loreno Ibarra Rosales (regidor suplente), Luis Duarte Fonseca (sindico propietario), Cristóbal Atencio Bermúdez (sindico propietario), Raquel Acuña Morales (Sindica suplente) Ixcenit Concepción Martínez (sindica suplente), Jeannette Chaves Agüero (Síndica Suplente). -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----

Punto 1. Juramentación miembro de la Junta de educación de la escuela de Asentamiento Salama.

Punto 2. Juramentación miembro de la Junta de educación de la escuela de Sierpe.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°150-2020-2024.

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria 70-2020-2024,

Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria 151-2020-2024,

Queda pendiente de ratificación las Acta Extraordinaria 71-2020-2024, Ordinaria 152-2020-2024, Ordinaria 153-2020-2024, Ordinaria 154-2020-2024, ordinaria 155-2020-2024, esto en apego del artículo 48 del Código Municipal.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, solicita al regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales que realice la oración. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----

Punto 1. Juramentación miembro de la Junta de educación de la escuela de Asentamiento Salama. -----



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar al señor: **Elías Vásquez Porras cédula 603480247**, les solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentados"

Punto 2. Juramentación de la Junta de educación de la escuela de Sierpe.

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as): **Elmer Uva Beita cédula 602130075, David Calderón Badilla cédula 701610717, Daniela Barboza Alvarado cédula 603540889, Evelyn Corrales Rojas cédula 603640689 y Virginia Quintero Picado cédula 604330681**, les solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentados"

Punto 3. Juramentación de la Junta de educación de la escuela de Riyito.

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as): **Anita Vargas Jiménez cédula 603870513, Rosibel Mora Hidalgo cédula 110460394 y Erika Rivas Chaves cédula 603650275**, les solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentados"

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°150-2020-2024.

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Actas Ordinaria N°150-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Actas Ordinaria N°150-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.**

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria 70-2020-2024,

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Actas Extraordinaria N°70-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Actas Extraordinaria N°70-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.**

Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria 151-2020-2024,

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Actas Ordinaria N°151-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Actas Ordinaria N°151-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.**

Queda pendiente de ratificación las Acta Extraordinaria 71-2020-2024, Ordinaria 152-2020-2024, Ordinaria 153-2020-2024, Ordinaria 154-2020-2024, ordinaria 155-2020-2024, esto en apego del artículo 48 del Código Municipal.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 26 de abril de 2023

DAM-INFO-06-2023

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°156-2020-2024

Página 3 de 29

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito el Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona.

Este informe abarca el periodo comprendido desde el 18 de abril al 26 de abril de 2023.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
18/04/2023	Reunión con la Licda. Tatiana Acuña Villachica, Directora Desarrollo Humano.	Conversar sobre las acciones en lis actos protocolarios de los departamentos del área social.
18/4/2023	Gestionar correspondencia interna y externa, con funcionarios del despacho y firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
19/04/2023	Reunión con el señor Giovanni ;orales Vásquez y Representante del sector Arriba de Ojochal y funcionarios ASADA	Solicitud de colaboración para solucionar problemática de puente en Ojochal de Osa.
19/04/2023	Reunión con la Licda Mónica Alaniz Bendaña, Asistente del Alcalde y funcionarios de Recursos Humanos.	Resolver nombramientos interinos y en propiedad en diversos departamentos municipales.
19/04/2023	Reunión con jefaturas de la Administración Tributaria y Dirección Financiera Administrativa, enfocada especialmente a la gestión con la recaudación de impuestos y gestiones de la Unidad de Cobros.	Conversar sobre las medidas a tomar sobre los arreglos de pago, estrategias para recaudar fondos, Cobros Judiciales, simplificación de trámites, entre otros.
20/04/2023	Reunión con personeros del COSEVI y la Licda. Tatiana Acuña Villachica, Directora Desarrollo Humano.	Valorar posible terreno, así como gestiones para instalación de móvil Dekra en el Cantón de Osa.
20/04/2023	Reunión con el señor Freiner Lara Blanco, Alcalde de la Municipalidad de Golfito.	Conversar sobre la formalización de convenio de cooperación entre ambas municipalidades.
20/04/2023	Acto protocolario en representación de la Tatiana Acuña Villachica, Directora Desarrollo Humano y la señora Yanina Chaverri Rosales .	Recepción de Guías Turísticas y Culturales de la Región Brunca organizado por ICT, participación de Municipalidades del Sur.
21/04/2023	Reunión con el Lic. Carlos Porras Murillo Director de Infraestructura Vial.	Conversar sobre propuesta de presupuesto extraordinario #1-23.
24/04/2023	Atender al señor Manuel Alfaro Jara, con cédula de identidad número 1-0566-0564, vecino de Bahía Ballena.	Conversar sobre proyectos de mejoramiento Comunal con la ADI de Uvita de Bahía Ballena.
24/04/2023	Gestionar correspondencia interna y externa, con funcionarios del despacho y firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
25/04/2023	Reunión con la Licda. Tatiana Acuña Villachica, Directita Desarrollo Humano y sus dependencias a cargo.	Conversar sobre gestiones activación de diversos proyectos sociales en el cantón.
26/04/2023	Atender a personeros del Ministerio de Obras Públicas y Transporte y el Lic. Ernesto González, Planificador	conversar sobre la ejecución del Convenio Adoptemos Una Carretera

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

Punto 1. Se recibe transcripción N°05-2023 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, (Junta Vial Cantonal). Vía correo electrónico de fecha 08 de marzo de 2023, recibido el 25 de abril de 2023, en la secretaria del Concejo Municipal, suscrita por, Lic. Carlos Porras Murillo, dirigida al concejo municipal, la cual dice: -----

Estimados Sr (as):

Por este medio transcribo a su persona acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Osa, en Sesión ordinaria N°03-2023, celebrada el día martes 07 de marzo de 2023, con los miembros: Elmer Uva Beita, representante de los Concejos de Distrito, Joaquín Porras Jiménez, representante del Concejo Municipal, Daniel Naidich, representante de la Unión Cantonal de

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°156-2020-2024

Página 4 de 29

Asociaciones de Desarrollo. Lic. Carlos Porras Murillo, Director Administrativo de Infraestructura Vial y Lic. Alberto Cole de León, Alcalde Municipal.

Acuerdo N° 1:

Presentación para aprobación de Rendición de Cuentas del periodo 2022 de la UTGV, de lo expuesto en el Seno de la Junta Vial Cantonal se dice literalmente:

Una vez analizado el documento de rendición de cuentas de la UTGV, se acuerda de manera definitiva aprobar la Rendición de Cuentas de la UTGV de Osa para el periodo 2022 y se solicita su remisión al Concejo Municipal, en atención a lo estipulado en el decreto ejecutivo N°40138-MOPT "Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N° 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias", artículo 11, inciso d), con el fin de que la misma sea aprobada por dicho órgano colegiado.

Aprobado con cinco votos de forma definitiva por los miembros: Sr. Elmer Uva Beita, Sr. Joaquín Porras Jiménez, Daniel Naidich, Lic. Carlos Porras Murillo y Lic. Alberto Cole De León

Una vez vista y analizada la Transcripción de acuerdo el Concejo Municipal recibe la información y se dan por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 2. Se recibe oficio ACAN 333-23, Federación Canina de Costa Rica, recibida vía correo electrónico en la secretaría del concejo, de fecha martes 18 de abril de 2023. suscrito por, Ing. Rubén David Rodríguez, presidente, dirigido al concejo municipal, el cual dice: -----

Por medio de la presente, le damos un cordial saludo de parte de la Federación Canina de Costa Rica, organización líder en el fomento y en el desarrollo del bienestar animal a nivel nacional. En esta ocasión queremos solicitarles una audiencia en una de sus Sesiones Municipales, para la presentación de un proyecto de gran impacto para la comunidad en cuanto al bienestar animal.

Solicitamos leer el documento adjunto y brindarnos un pequeño espacio para poder conversar sobre ello.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal recibe la información y se concede audiencia el 17 de mayo de 2023, en sesión ordinaria que inicia a las 4 pm. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe vía correo electrónico, oficio SZM-156-2023, de fecha 18 de abril de 2023, recibido en la secretaria del Concejo Municipal, suscrito por Isabel Chaves Bonilla, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----

Asunto: Remisión de documentos para ser conocidos por la Comisión de Z.M.T.

Estimado (a) Señor (a):

Me permito saludarlos respetuosamente a la vez remito a ustedes documentos de zona marítimo terrestre, para que sean conocidos por la comisión de zona marítimo terrestre y mediante informe recomienden al Concejo Municipal.

1.-Documento presentado por las señoras: Nancy Espinoza Duran cedula 1-1605-0995 y Flor María Monge, cedula 9-043-584, permisionarias de un uso de suelo en el sector costero de Uvita, en la que solicitan aprobación para unificar sus expedientes en una sola área y se registre a nombre de la Sociedad Almendros de Osa Sociedad de Responsabilidad Limitada, cedula jurídica 3-102-872024. Sociedad la cual representan.

2.-Documento presentado por el señor Gary Mitchell Gilbert Sunny, permisionario de un uso de suelo en Uvita de Osa, quien solicita que el uso de suelo que se lleva a su nombre se registre a nombre de la Sociedad Manglares y Playa Uvita Sociedad de Responsabilidad Limitada cedula jurídica 3-102 871326 sociedad que está conformada por su persona y su hijo Richard Alejandro Gilbert Calderon.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°156-2020-2024

Página 5 de 29

2.-Proyecto de Resolución a nombre Lago Caliente del Volcán, cedula jurídica 3-1901-321756

2.- Resoluciones de Uso de Suelo a título precario en la zona restringida de la zona marítimo terrestre a nombre de:

a. Sociedad 3-102-871902 SRL, en Agujitas de Drake por un área de 362.62 m2.

b. Sociedad Enamo del Sur S.A. cedula jurídica 3-101-862006, Playa Colorada Drake por un área de 3. 020.97 m2

c. Paraíso del Pacifico S.A. cedula jurídica 3-101-129592, en Rincón de Drake por un área de 23.110 m2

d. Juanita González Zúñiga, cedula 6-0160-0481 EN Uvita de Osa por un área de 2.779.05 m2

e. Cindy Dayana Jiménez Castro, cedula 1-1367-335 en Agujitas de Drake.

f. Wilson David Arias Campo, cedula 4-175-987, Drake de Osa por un área de 2.08.66 m2

Una vez leído el oficio el Concejo Municipal recibe la información y se transcribe a la Comisión de ZMT para análisis y recomendaciones de los documentos remitidos. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe vía correo electrónico, proyecto de resolución de Lago Caliente del Volcán S.A 3-101-321756 departamento de Zona Marítimo Terrestre, fe fecha, miércoles 19 de abril de 2023, recibido en la secretaria de Concejo Municipal, suscrito por, Lic. Alberto Cole de León, alcalde municipal. Una vez vista la resolución el Concejo Municipal recibe la información y se transcribe a la Comisión de ZMT para análisis y recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 5. Se recibe vía correo electrónico oficio DRCT-SC07-CEEGU-056-2023, Escuela Eduardo Garnier Ugalde Palmar Norte, de fecha miércoles 18 de abril de 2023, recibido miércoles 19 de abril de 2023, en la secretaria del Concejo Municipal, suscrito por MSc. Keilyn Picado Chaves, directora, dirigido a Enrique Arguedas Elizondo, director regional de Migración, al Concejo Municipal, Ministerio de Seguridad Pública, a Luis Carlos Montero Briceño, director Área de Salud Osa, Ministerio de Salud, el cual dice: -----

Asunto: Situación de migrantes Venezolanos

Estimadas personas funcionaras:

Reciban un cordial saludo.

Como directora de la Escuela Eduardo Garnier Ugalde del circuito 07, de la Dirección Regional Grande Térraba, expreso mi preocupación con respecto a las situaciones que se están presentando con las personas inmigrantes que se encuentran al frente de nuestra institución y que han convertido el espacio de recreación y aprendizaje de nuestros niños en albergues:

1-Se establecieron con tiendas de campaña en el kiosco principal del parque por largos periodos de tiempo.

2-Utilizan las zonas verdes y de juegos frente a la entrada de la institución para realizan sus necesidades fisiológicas, bañarse, lavar ropa y cocinar.

3-Utilizan áreas de juego como tendedores de ropa.

4-La acumulación de basura es excesiva.

5-El día lunes 17 de abril el Ministerio de salud realizó fumigación por un caso sospechoso de malaria de un de los inmigrantes que se encuentran por acá.

6-Según reportes recibidos por agentes de seguridad de la institución por las noches consumen sustancias ilícitas, frente a la institución y en ocasiones responden de manera grosera y violenta si no se les brinda ayuda.

Cabe destacar que, en nuestra institución al no contar con amplios espacios para realizar algunas actividades propias del currículo, hacemos uso de la plaza y los espacios naturales con que contamos afuera de la institución. Además, que por las noches se dan clases de adultos y la semana pasada uno de ellos, tuvo que devolverse a su casa ya que al cruzar por el parque se posicionó sobre excremento. Hacemos de su conocimiento nuestra preocupación



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°156-2020-2024

Página 6 de 29

por las consecuencias en la salud e integridad en que se podrían ver afectados los miembros de nuestra comunidad estudiantil y comunidad de Palmar Norte en general.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda: solicitar a la Fuerza Pública, proceda con el desalojo del parque de Palmar Norte de los migrantes en apoyo de las gestiones de la administración de la Escuela Eduardo Garnier Ugalde. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 6.se recibe oficio MSP-DM-DVURFP-DRSBRUN-DPCO-185-2023, de fecha 21 de abril de 2023, recibido 24 de abril de 2023, en la secretaria del Concejo Municipal, suscrito Intendente Gilberth Valverde Retana, jefe delegación Policial Fuerza Pública de Osa, dirigido al señor Alberto Cole De León, alcalde y al Concejo Municipal d Osa, que a la letra dice: -----

ASUNTO: Solicitud de abordaje en lote antigua Delegación Palmar Norte
Reciba un cordial saludo, el presente documento es para comunicarle que en los últimos días se han tenido quejas de la comunidad de Palmar Norte referente a la problemática que se está dando en el lote donde se encontraba la antigua Delegación de Palmar Norte, ya que este está siendo ocupado por personas inmigrantes, debido a la gran cantidad de escombros que aún se encuentran en el lugar, por lo que se meten a defecar y otras situaciones.
Por lo anterior le solicito la colaboración para que asignen maquinaria y así limpien el lugar y recojan los escombros del lugar.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal acuerda solicitar a la administración se valore que por medio del departamento de Aseo y Vías se pueda poner postes y cerca y poder impedir la entrada a los migrantes y ver de qué manera se puede contratar maquinaria, para demolición y limpieza. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 7.se recibe oficio ADIPN-022-2023 de fecha 24 de abril de 2023.recibido en la secretaria del Concejo Municipal, suscrito por Norca Figueroa González, presidenta de la ADI palmar Norte, dirigida al concejo municipal de Osa, el cual dice: -----

Estimados regidores y regidoras.
Reciban un fraterno saludo de nuestra Asociación de Desarrollo, Como ente organizador del Osa Summer Fest, actividad para recaudar fondos para proyectos comunales, en celebración del 13 al 23 de abril año en curso. Les comentamos que por aspectos climatológicas todos sufrimos una caída en las ventas y la proyección de recaudación fue muy baja apenas para cubrir los gastos. Ante tal situación queremos solicitar una patente temporal para venta de licores por los días 29 y 30 de Abril del 2023, dentro del redondel.
Con aras de que nuestro distrito pueda proyectarse en sus proyectos, les instamos a analizar los puntos aquí expuestos.

De ustedes con el respeto de siempre y un fraterno saludo.
Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA autorizar la patente temporal de licor solicita para el 29 y 30 de abril de 2023, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 8. Se recibe oficio DAM-358-2023-de fecha 19 de abril 2023 recibido el 20 de abril de 2023 en la secretaria del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De Leon, dirigido al concejo municipal, el cual dice: -----

Honorable Concejo Municipal:
Reciban un cordial saludo de parte de esta Alcaldía.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°156-2020-2024

Página 7 de 29

Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Colé De León, Alcalde Municipal de Osa, procedo a remitir copia de la siguiente documentación:

- Oficio CCDROSA21032023-083, suscrito por el Lie. Noryams Salas Flores Presidente - Rep. Legal del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa. (Respuesta al punto N°01).
- Oficio PPM-015-2023, suscrito por la Licda. Jessenia Salas Jiménez, Proveedora Institucional. (Respuesta al punto N°02).

Lo anterior, se brinda en respuesta a lo solicitado en la Transcripción-PCM-N°2840-2020-2024.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal recibe la información y se transcribe al regidor suplente Roy Vargas Zamora. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 9. Se recibe nota vía correo electrónico de fecha 2 de abril de 2023. Recibido en la secretaria del Concejo Municipal, suscrita por, Luis Fernando Rodríguez Alpízar, dirigida al secretario del concejo municipal, Allan Herrera, que a la letra dice: -----

BUENAS TARDES, DON ALLAN

Analizando su mensaje, desde mi perspectiva, ya el Consejo se dio cuenta de la situación posible quiero que les transmita al Alcalde y al Consejo que podemos lograr un acuerdo pacífico. -----

Yo tengo lista la denuncia penal y la nota a la Sala Constitucional para gestionar lo que corresponde. -----

La persona que me remitió el correo LOS DEJO MAL PARADOS Y ES LA PRUEBA DE LO QUE CONTIENEN LAS DOS ACCIONES LEGALES por ello sugiero lo siguiente

1. Cumplir con lo informado a la Sala antes del final de mayo de 2023, en relación con la Alcantarilla
2. Y que los honorarios eventuales de mi trabajo elaborado se me cancelen
3. El monto (no acepto ridiculeces) lo fijen Uds.

Y para no proceder se debería resolver antes del 30 de abril y que el eventual pago no me digan que está en proceso

Para mi cabe contra el funcionario abrir un órgano del proceso y procedería el despido y para evitar el problema que pague de su peculio y defino un monto de 500 mil colones

ESTOY HABLANDO DE BUENA FE Y CONFORME AL SECRETO PROFESIONAL

LUIS FDO RODRIGUEZ ALPIZAR

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal recibe la información y se transcribe a la alcaldía municipal y a la UTGV para su valoración y recomendación. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto10. Se recibe oficio AL-FPLN-SRM-OFI-689-2023, de fecha 24 de abril del2023. recibido en la secretaria del Concejo, suscrita por, Sonia Rojas Méndez, Diputada, dirigido al señor Alberto Cole De León, alcalde municipal, el cual dice: -----

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxito en todas las gestiones propias de su cargo.

Sirva la presente para solicitar información relacionada a las gestiones que se han realizado por parte de su representada con relación al puente Villa Colón – Coquito, ruta código 6-05-177, asimismo las acciones que se han coordinado con otras instituciones para que este proyecto sea una realidad y si existe algún reporte de incidencia ante la Comisión Nacional de Emergencia para la construcción del mismo.

La presente solicitud se realiza al amparo de lo que establecen los artículos 27 y 30 de la Constitución Política, 29 y 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional y el artículo 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal recibe la información y se transcribe al señor alcalde, con copia a la UTGV para su valoración y respuesta. Esto



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°156-2020-2024

Página 8 de 29

por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 11. Se recibe oficio AL-CPEMUN-0339-2023 de fecha 20 de abril de 2023, recibido en la secretaria el Concejo Municipal. suscrito, Guiselle Hernández Aguilar, dirigido al concejo municipal, el cual dice: -----

ASUNTO: Información requerida Exp. 23.466

Estimados (as) señores (as):

La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales ha dispuesto solicitarles información en relación con el proyecto de ley Expediente N.º 23.466 “LEY PARA EL COBRO Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE OSA”, en virtud de la moción aprobada en la sesión N.º 26 del 19 de abril que se transcribe:

“Para que, en virtud del oficio CR-PSJ-13-2023, de 7 de marzo, suscrito por el licenciado Luis Torres Acuña, Abogado de la Municipalidad, se comuniquen a la Municipalidad de Osa el requisito legal de notificar a esta Asamblea Legislativa cualquier acuerdo municipal que sugiera modificaciones al articulado del proyecto de ley. Asimismo, para que se remita el oficio DFOE-LOC-0586, de 10 de marzo de 2023, en donde la Contraloría General de la República realiza una serie de observaciones de fondo respecto a la iniciativa de ley a efectos de que sea valorado por ese órgano colegial”. -----

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr. -----

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal recibe la información y se remite al departamento legal, para que brinden información del oficio y remitan la documentación. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 12. Se recibe de auditoría interna Municipal Acta de convocatoria ASC-0002-2023, firmada por Alfredo Soto Elizondo, presidente municipal, Tairis Chavarría Vargas, regidora propietaria, Mónica Alaniz Bendaña, en representación de la alcaldía, Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa, Licda. Leidy Martínez González, Abogada Servicios Jurídicos, Licda. Ilse Alpizar Ortiz, Coordinadora de Recursos Humanos, Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna y Lic. Ronny Ugalde Morales, Auditor Operativo, recibida en la secretaria de Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

ACTA CONFERENCIA DE CONVOCATORIA-ASC-0002-2023

COMISIÓN SEGÚN ACUERDO TOMADO EN

SESIÓN ORDINARIA No.155-2020-2024.

EN REFERENCIA AL OFICIO: No. AI-068-2023 DONDE SE REMITE:

ESTUDIO TECNICO PARA SOLICITUD DE PROFESIONALES PARA LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA

(Según Informe DFOE-LOC-IF-00026-2022).

Miembros del Concejo Municipal y funcionarios de la Municipalidad de Osa, suscriben el acta de reunión de comisión mediante convocatoria llevada a cabo, el miércoles 26 de abril de 2023 al ser las 03 horas con 00 minutos en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, donde se expone estudio técnico para solicitud de profesionales de la Unidad de Auditoría Interna para la continuidad del servicio, en cumplimiento de la disposición 4.6 y, posterior a ello, el Concejo Municipal tome decisiones para dar por cumplida la disposición 4.5 del informe DFOE-LOC-IF-00026-2022 de la Contraloría General de la República con fecha del 06 de octubre de 2022.





Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal recibe la información y se dan por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 13. ESTUDIO TECNICO PARA SOLICITUD DE PROFESIONALES PARA LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA: -----

I. Solicitud de Recursos para el funcionamiento y continuidad del servicio en la Unidad de Auditoría Interna

Objetivo:

Determinar las necesidades de recursos para el funcionamiento y continuidad del servicio de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa.

Justificación:

La Unidad de Auditoría Interna es uno de los componentes orgánicos del Sistema de Control Interno institucional, el Concejo Municipal en su calidad de Jerarca Institucional tiene dentro de sus responsabilidades el apoyar por medio de acciones concretas el establecimiento, funcionamiento y fortalecimiento de las actividades que ejecuta la Unidad, de acuerdo con los artículos 7, 10, 12 de Ley General de Control Interno, las normas de Control Interno y demás regulaciones según el marco jurídico y técnico aplicable.

II. Base Legal para la solicitud de Recurso Humano Profesional

En atención a la Disposición 4.6 emitida por la Contraloría General de la República, en el Informe No DFOE-LOC-IF-00026-2022 del 06 de octubre 2022.

El numeral 2.4 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, dispone que el auditor interno, debe gestionar que los recursos de la auditoría interna sean adecuados y suficientes.

El artículo 27 de la Ley General de Control Interno, establece que el Jerarca deberá asignar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, transporte y otros necesarios y suficientes para que la auditoría interna pueda cumplir su gestión.

Los Lineamientos sobre Gestiones que involucran a la Auditoría Interna R-DC-83-2018, **6.1.2 Responsabilidades por la dotación de recursos a la Auditoría Interna. a) La Auditoría Interna. b) El Jerarca (Concejo Municipal) y c).**

a. Definición y Actualización del Universo Auditable de la Auditoría.

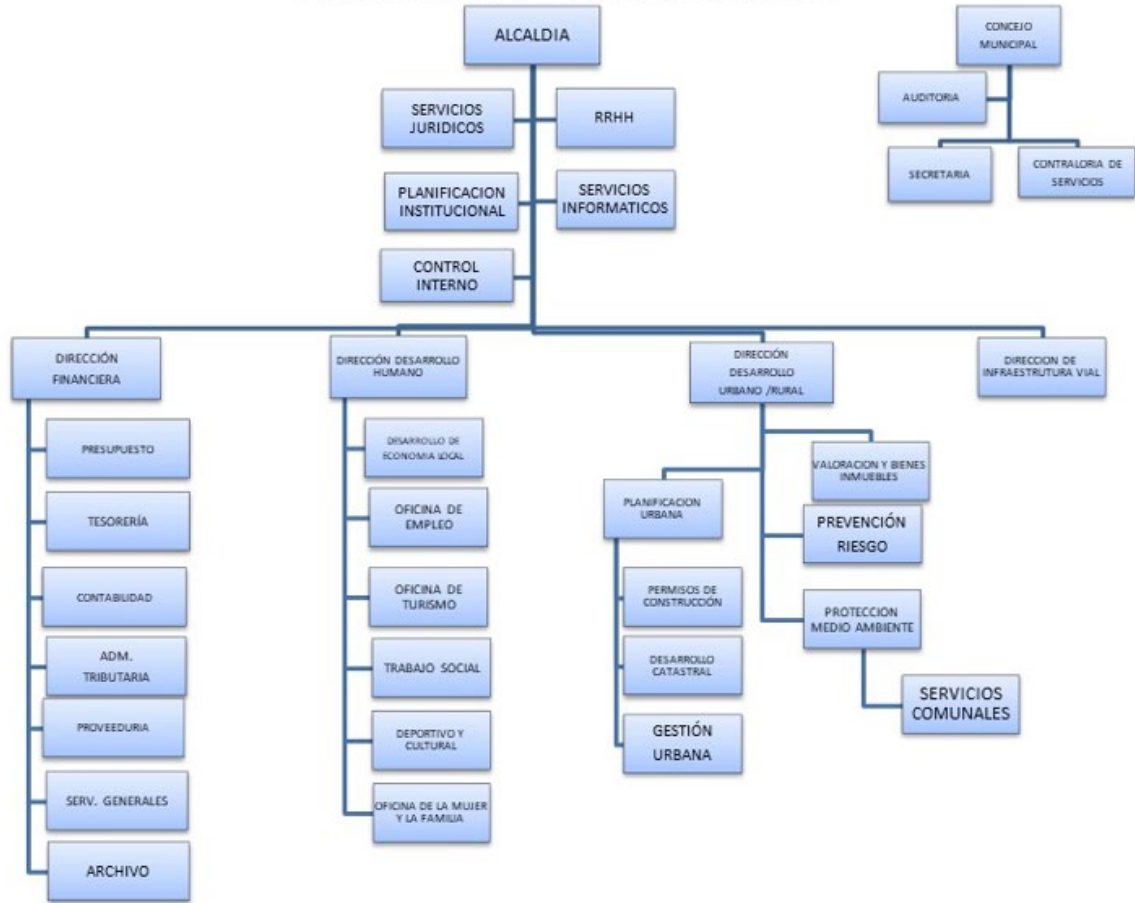
El Universo auditable es el conjunto de procesos, subprocesos y actividades sujetos a la fiscalización de la Auditoría Interna.

Esta Auditoría Interna ha definido su Universo Auditable de acuerdo con la estructura organizacional vigente para el año 2023. Según detalle a continuación:





ORGANIGRAMA MUNICIPALIDAD DE OSA 2023



1

UNIVERSO AUDITABLE	
01. CONCEJO MUNICIPAL	
01.1 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL	
1	Control de Proyectos aprobados a la Junta Vial Cantonal
2	Procedimientos de elaboración de actas en la Secretaría Municipal
3	Nombramiento Juntas de Educación y Juntas Administrativas
4	Sistemas de información (DECSIS, SICOOP)
5	Comisiones del Concejo Municipal
6	Libros autorizados al Concejo Municipal
7	Programa de seguimiento de acuerdos del Concejo Municipal
8	Capacitación a los Concejales y Síndicos
9	Informes de Gestión
10	Nombramiento miembros de JUDESUR y otras Entidades
11	Concejos de Distrito y Comité Cantonal de Deportes (planes de trabajo, POA, presupuesto, informes)

2





01.2 CONTRALORIA DE SERVICIOS	
12	Procedimiento para aplicar instrumentos de percepción para obtener opinión sobre la calidad de los servicios, grado de satisfacción y mejoras a implementar.
13	Evaluación del Plan Anual de Trabajo y del Informe de labores presentado a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios.
14	Procedimiento para la protección a los usuarios del exceso de requisito, trámites administrativos que afecten los servicios de acuerdo con la Ley 8220.
15	Procedimiento para la atención oportuna de inconformidades, denuncias o sugerencias expuestas por usuarios y soluciones propuestas
02. ALCALDÍA MUNICIPAL	
16	Informes de gestión
17	Gestión Vicealcaldía
18	Gestión secretarial
19	Implementación Sistema de Control Interno
20	Implementación del Sistema de Valoración de Riesgos
21	Equipo de Mejoramiento Continuo
22	Gestión y el control de las Tecnologías de Información
23	Proceso de Asesoría en Planificación: formulación Planes de Trabajo de todas las dependencias y su evaluación periódica
24	Sistema de Planificación Institucional
25	Proceso de Asesoría en Planificación en cuanto a los procedimientos de formulación del Planes de Trabajo
26	Cumplimiento funciones del Proceso de Asesoría en Planificación (evaluación del Plan Anual).
27	Sistema de Seguimiento Alcaldía sobre disposiciones de la CGR y recomendaciones de la Auditoría Interna y Auditorías Externas
28	Libros autorizados a la Alcaldía Municipal
29	Convenios
30	Sistema de control de Alcaldía para verificar que personal responsable haya dado cumplimiento a acuerdos del Concejo acogidos por Alcalde
31	Otros (actos que requieren fiscalización)
NIVEL DE ASESORIA	
02.1 RECURSOS HUMANOS	
32	Procedimiento de Cálculo de prestaciones
33	Procedimiento de Cálculo de planillas, horas extras y pago de Dietas a Regidores
34	Programa de capacitación institucional del Proceso de Recursos Humanos
35	Control sobre el personal contratado por Servicios Profesionales
36	Procedimientos de otorgamiento y control de licencias con y sin goce de salario a los funcionarios municipales.
37	Control de incapacidades
38	Procedimientos de control establecidos por el Proceso de Recursos Humanos para dar cumplimiento a la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública en cuanto al deber de informar sobre los funcionarios sujetos a la Declaración Jurada.
39	Procedimientos en caso de accidentes o robos de activos municipales y cobro a empleados por daños y pérdidas causados a la Administración
40	Control de asistencia de personal, vacaciones y tiempo acumulado
41	Procedimientos de Control establecidos por el Proceso de Recursos Humanos Informes Finales de Gestión
42	Procedimientos de reclutamiento, selección, nombramiento, inducción y capacitación de personal
43	Actualización del Manual Descriptivo de Puestos General
44	Sistemas de información (DECSIS)
45	Salud ocupacional
46	Evaluación y calificación anual de los servicios del personal
02.2 SERVICIOS JURIDICOS	
47	Actualización permanente del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios
48	Actualización permanente de Reglamentos Municipales
49	Procedimientos administrativos disciplinarios
50	Seguimiento sobre denuncias que se han presentado ante el Ministerio Público
51	Procedimientos de cobro a funcionarios por daños o pérdidas causadas a la administración
52	Atención de solicitudes de opiniones técnicas o profesionales
53	Procedimiento de emisión de refrendos internos y vistos buenos para refrendo externo



02.3 PLANIFICACION INSTITUCIONAL	
54	Planificación Estratégica, planificación institucional
55	Verificación de expedientes de la ejecución de actividades propias de la planificación institucional; dirección, ejecución y coordinación de labores profesionales en las diferentes áreas de la Municipalidad.
56	Análisis de evaluaciones realizadas en las diferentes actividades; proyectos, realización de análisis del área profesional de planificación institucional, evaluación de resultados, ejecución de diagnósticos y análisis administrativos, investigaciones del entorno, evaluaciones de variada naturaleza, informes, programas, proyectos, reglamentos, instructivos, manuales, formularios.
57	Verificación de la Planificación, organización y ejecución de actividades profesionales, técnicas, científicas y administrativas, orientadas hacia la prestación de servicios especializados, aplicación de criterios y la normativa legal y técnica vigente para la formulación de propuestas o alternativas de solución, ejecución y evaluación de planes, proyectos, programas, subprocesos o procesos de trabajo a nivel institucional.
58	Verificación de investigaciones realizadas y análisis de la organización y propuestas de los procedimientos técnicos y administrativos del trabajo, planes, programas, establecimiento de indicadores empleando como referencia los principios teóricos y prácticos, las normas vigentes y las modificaciones propuestas, cambios y otras medidas técnicas necesarias para la resolución de problemas.
02.4 SERVICIOS INFORMATICOS	
59	Aplicación de las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información
60	Infraestructura
61	Gestión de Proyectos
62	Seguridad Física y Ambiental departamento de TI.
63	Sistemas en Desarrollo
64	Sistemas en Operación
65	Administración de Usuarios y cuentas
66	Recursos Humanos T.I.
67	Seguridad de la Información
68	Privacidad y Proyección de datos
69	Gestión de Activos
70	Gestión de Riesgos T.I.
71	Licenciamiento
02.5 CONTROL INTERNO	
72	Verificar que se cumpla con el seguimiento a las evaluaciones del sistema de control interno institucional.
73	Análisis del sistema automatizado para gestionar los riesgos
74	Verificar la programación de actividades, el diseño e implementación de mecanismos y herramientas, para evaluar y ejecutar acciones que mejoren y hagan más eficientes los controles utilizados en actividades para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
75	Verificar que se apliquen las auto evaluaciones del sistema de control interno institucional y SEVRI
76	Dar seguimiento a la implementación Sistema de control interno y SEVRI
02.6. DIRECCION FINANCIERA ADMINISTRATIVA	
02.6.1. PRESUPUESTO	
77	Sistema de Tecnología de Información
78	Proceso de formulación presupuestaria
79	Proceso de Ejecución Presupuestaria
80	Sistema de Control de Pagos y control de Ejecución Presupuestaria.
81	Análisis de resultados (Déficit presupuestario)
82	Sistema de Información de Presupuestos Públicos (SIPP)
02.6.2 TESORERIA MUNICIPAL	
83	Sistema automatizado (DECSIS)
84	Procedimientos de pago de salarios
85	Procedimientos de pago Proveedores y otros
86	Efectivo y Valores en Caja
87	Caja Chica y Cajas Recaudadoras
88	Legalización de libros





02.6.3. CONTABILIDAD	
89	Sistema de Contabilidad
90	Seguimiento y evaluación de la implementación del Manual Financiero Contable
91	Registro de cuentas de activo circulante
92	Registro de cuentas de activo fijo
93	Registro cuentas de orden (cuentas memorando)
94	Registro cuentas de patrimonio
95	Registro cuentas de pasivo
96	Análisis de conciliaciones entre cuentas
97	Control Deuda Pública
98	Balance General
99	Estado de Resultados
100	Estado de Flujo de Efectivo
101	Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
102	Notas a los Estados Financieros
103	Razones Financieras
104	Legalización de libros
02.6.4. ADMINISTRACION TRIBUTARIA	
02.6.4.1 PATENTES	
105	Trámite de patentes municipales y sistema de cálculos
106	Sistema de base de datos de contribuyentes
107	Procedimientos de control de patentes de licores
108	Procedimientos Control de horarios de locales comerciales
109	Procedimientos de inspección para trámite de patente y Control de la patente otorgada
110	Reglamentos emitidos
02.6.4.2 COBROS	
111	Procedimientos para la actualización de base de datos de cobro y emisión de reportes
112	Procedimientos para realizar arreglos de pago y control sobre los mismos
113	Procedimientos para controlar el proceso de cobro judicial a cargo de Abogados externos
114	Proceso de emisión de informes del pendiente de cobro y la recaudación.
115	Procedimiento del trámite de cobro a los Administrados
02.6.4.3 PLATAFORMA DE SERVICIO AL CLIENTE	
116	Atención al cliente
117	Sistema de automatizado (DECSIS)
118	Arqueos de cajas recaudadoras
02.6.4.5 ZONA MARITIMO TERRESTRE	
119	Planes reguladores
120	Permisos de uso de suelos otorgados
121	Procedimiento para otorgar concesiones.
122	Procedimiento para Valoración de Propiedades en la Z.M.T.
123	Cálculos del CANON en la Z.M.T.
124	Procedimiento sobre Trámite de Proyectos -Turísticos.
125	Procedimiento de Trámites de Patentes en la ZMT
126	Procedimientos para organización y custodia de expedientes
127	Procedimiento para la ocupación de la ZMT
128	Proyectos con recursos de ZMT
129	Expedientes
02.6.5. PROVEEDURIA MUNICIPAL	
130	Procesos de compras
131	Sistema Integrado de la Contratación Administrativa (SIAC)
132	Proceso de Almacenamiento
133	Sistema de Control de Activos
134	Procedimientos de control de proveedores (DECSIS)
135	Expedientes de Contratación





02.6.6. SERVICIOS GENERALES	
136	Sub-proceso de Transportes
137	Mantenimiento de Edificios (Concerjes)
138	Servicios de vigilancia
02.6.7. ARCHIVO CENTRAL	
139	Aplicación de la Ley 7202 y su Reglamento
140	Sistema de archivo
02.7. DIRECCION DESARROLLO HUMANO	
141	Desarrollo de Economía Local
142	Oficina de empleo
143	Oficina de Turismo
144	Trabajo Social
145	Deportivo y Cultural
146	Oficina de la Mujer y la Familia
02.8. DIRECCION DESARROLLO URBANO / RURAL	
147	Proceso de Planificación Urbana
148	Permisos de construcción
149	Desarrollo Catastral
150	Gestión Urbana
151	Gestión de Valoración de Bienes Inmuebles
152	Gestión Prevención de Riesgos
153	Gestión de Protección al Medio Ambiente
154	Servicios Comunes
02.9. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL	
02.9.1 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	
155	Libros autorizados de la Junta Vial Cantonal
156	Cumplimiento de Normativa Legal (Ley, Reglamentos, Directrices, Manuales)
157	Control de Activos (Mobiliario y Equipo, Maquinaria, Edificios)
158	Fuentes de extracción de material que posee la Municipalidad
159	Elaboración de Planes Quinquenales y Planes Anuales de Desarrollo y Conservación Vial
160	Procedimiento para el uso, control y reparación de los vehículos y maquinaria de la U.T.G.
161	Inventario de la Red Vial Cantonal
162	Inventario de Puentes Cantonales, así como su condición
163	Programa de Aseguramiento de la Calidad de Obras y Proyectos
164	Planes Reguladores de Emergencia Vial
165	Control de Convenios de Cooperación con Organizaciones Gubernamentales, Comunes o con usuarios
166	Control de expedientes de caminos de las obras por ejecutar y las ejecutadas.
167	Procesos de producción de adoquines y distribución de alcantarillas
OTROS ESPECÍFICOS A EVALUAR	
168	Fondos transferidos por la Municipalidad al Comité Cantonal de Deportes
169	Fondos transferidos por la Municipalidad a las Juntas de Educación
170	Recursos provenientes de JUDESUR y de la Ley 7755
GESTIONES DE CUMPLIMIENTO	
171	Asesorías y advertencias.
172	Legalización de libros.
173	Elaboración Plan Anual de Trabajo.
174	Informe ejecución Plan Trabajo.
175	Seguimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna y disposiciones de la Contraloría General República.
176	Atención de denuncias.
177	Reserva espacios para estudios de interés CGR y del Concejo Municipal
178	Labores Administrativas de la Auditoría
179	Capacitación, seminarios y talleres.
180	Autoevaluación Anual de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna.
181	Elaboración del Manual de Procedimientos de la Actividad de la Auditoría Interna.
182	Autoevaluación de Control Interno del departamento de Auditoría Interna.
183	Elaboración del Programa de Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna.
184	Actualización del Plan Estratégico de la Auditoría Interna.
185	Actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.

b. Riesgos Asociados a los elementos del Universo de Auditoría

i. Se realizó el análisis de riesgo utilizando los factores de riesgo de:

- Recurso Humano
- Control Interno
- Ética y valores
- Asignación presupuestaria
- Riesgos de Imagen
- Tecnologías de Información
- Marco Jurídico y Técnico
- Riesgo de Fraude





• Métodos de Trabajo
• Tiempo última auditoría

Cada uno de los elementos del universo auditable fue sometido a análisis en función de cada uno de los factores de riesgo seleccionados.

El análisis de riesgos considera las implicaciones asociadas a la falta de recurso humano ante posibles consecuencias de que la Unidad de Auditoría Interna no pueda cubrir oportunamente temas que se consideran de un alto riesgo que se puedan materializar.

Universo Auditable		FACTORES DE RIESGO										Calificación del Riesgo	TIEMPO ASIGNADO
		Recurso Humano	Control Interno	Ética y Valores	Asignación Presupuestaria	Riesgo de Imagen	Tecnología de Información	Marco Jurídico y Técnico	Riesgo de Fraude	Métodos de Trabajo	Tiempo de la Última Auditoría		
													12,174
01. CONCEJO MUNICIPAL													0
01.1 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Alto	330
01.2 CONTRALORIA DE SERVICIOS		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Alto	365
02. ALCALDIA MUNICIPAL		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Alto	550
02.1 RECURSOS HUMANOS		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Alto	650
02.2 SERVICIOS JURIDICOS		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Alto	415
02.3 PLANIFICACION INSTITUCIONAL		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Alto	335
02.4 SERVICIOS INFORMATICOS		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Alto	480
02.5 CONTROL INTERNO		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Alto	305
02.6. DIRECCION FINANCIERA ADMINISTRATIVA		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Alto	310
02.6.1. PRESUPUESTO		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Alto	270
02.6.2 TESORERIA MUNICIPAL		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Alto	490
02.6.3. CONTABILIDAD		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Alto	850
02.6.4. ADMINISTRACION TRIBUTARIA		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Alto	650
02.6.4.1 PATENTES		1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	Medio	450
02.6.4.2 COBROS		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Alto	715
02.6.4.3 PLATAFORMA DE SERVICIO AL CLIENTE		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Alto	280
02.6.4.5 ZONA MARITIMO TERRESTRE		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Alto	950
02.6.5. PROVEEDURIA MUNICIPAL		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Alto	615
02.6.6. SERVICIOS GENERALES		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Alto	215
02.6.7. ARCHIVO CENTRAL		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Alto	205
02.7. DIRECCION DESARROLLO HUMANO		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Alto	495
02.8. DIRECCION DESARROLLO URBANO / RURAL		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Alto	680
02.9. DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Alto	575
02.9.1 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Alto	684
OTROS ESPECIFICOS A EVALUAR		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Alto	80
GESTIONES DE CUMPLIMIENTO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Bajo	230

ii. Análisis de Riesgos en el área de Tecnologías de la Información.

Aspectos para evaluar del área de tecnologías de información:

1-Dependencia de las oficinas de la Institución del Área (Impacto de errores, omisiones u otros).

2-Asignación presupuestaria.

3-Diversificación del personal.

4-Fecha de la última fiscalización.

5-Complejidad del hardware y software utilizados.

6-Cantidad de procedimientos.

7-Sensibilidad de la información.

8-Resistencia al cambio en tecnologías de la información

Aspectos para evaluar: Municipalidad de Osa		Criterio de Riesgo								Total	Nivel de Riesgo
		1	2	3	4	5	6	7	8		
Criterio de riesgo		10	10	10	10	10	10	10	10	80	
Máximo:											
400											
Infraestructura	peso	5	5	5	5	4	4	5	5	380	Riesgo Alto
	valor	50	50	50	50	40	40	50	50		
Gestión de Proyectos	peso	5	5	4	5	4	4	5	4	360	Riesgo Alto
	valor	50	50	40	50	40	40	50	40		
Seguridad Física y Ambiental Unidad de T.I.	peso	5	4	4	5	4	4	5	5	360	Riesgo Alto
	valor	50	40	40	50	40	40	50	50		
Sistemas en Desarrollo	peso	5	4	4	5	5	4	5	4	360	Riesgo Alto
	valor	50	40	40	50	50	40	50	40		
Sistemas en Operación	peso	5	5	4	5	4	4	5	4	360	Riesgo Alto
	valor	50	50	40	50	40	40	50	40		
Administración de usuarios y cuentas	peso	5	5	5	5	4	4	5	4	370	Riesgo Alto
	valor	50	50	50	50	40	40	50	40		
Recursos Humanos en T.I.	peso	5	4	4	5	4	4	5	4	350	Riesgo Alto
	valor	50	40	40	50	40	40	50	40		
Seguridad de la Información	peso	5	5	5	5	4	5	5	4	380	Riesgo Alto
	valor	50	50	50	50	40	50	50	40		
Privacidad y Protección de Datos	peso	5	5	5	5	5	4	5	4	380	Riesgo Alto
	valor	50	50	50	50	50	40	50	40		
Gestión de Activos	peso	5	5	5	5	5	5	5	4	390	Riesgo Alto
	valor	50	50	50	50	50	50	50	40		
Gestión del Riesgo T.I.	peso	5	5	5	5	5	5	5	5	400	Riesgo Alto
	valor	50	50	50	50	50	50	50	50		
Licenciamiento de Tecnología	peso	4	5	3	5	4	4	5	4	340	Riesgo Alto
	valor	40	50	30	50	40	40	50	40		
		Tabla de Calificación del Riesgo									
		Porcentaje		Rangos		Nivel de Riesgo					
		0-20		80		144		Riesgo Bajo			
		20-40		145		208		Riesgo Medio Bajo			
		40-60		209		272		Riesgo Medio			
		60-80		273		336		Riesgo Medio Alto			
		80-100		337		400		Riesgo Alto			



Las siguientes actividades están delegadas por Ley, se deben incorporar en el plan de trabajo todos los años, pues son de acatamiento obligatorio para la Unidad de Auditoría Interna.

PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE NORMATIVA														
OBJETIVO: Establecer la programación de las actividades y los estudios obligatorios.														
PROCESO-SERVICIO - REQUISITO- EQUIPO DE GESTIÓN	TODOS LOS AÑOS													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Observaciones	
Presentación del Informe de Ejecución del Plan de Trabajo de la A.I. y el estado de las recomendaciones.													A más tardar 31 de marzo	Art. 22 inc. g) de la LGCI. NPEAISP puntos 2.6 y 2.11. DPAIVCDECGR, punto 7
Declaración Jurada de Bienes a la Contraloría													Al 15 de mayo	Art. 21 y 22 de la LCCEI.
Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna													Al 30 de junio	Art. 32 inc. g) y i) de la LGCI. NPEAISP, en el punto 1.3. DAA y EECAISP.
Presentación del Plan de Trabajo de la A.I. e incluye planificación estratégica (Incluye solicitud de recursos).													15 de noviem bre	Art. 22 inc. f) de la LGCI. NPEAISP, puntos 2.2 y 2.7.
Labores de Administración de la Auditoría Interna													Funció n rutinari a	NPEAISP, puntos 2.1, 2.2.4, 2.5, 2.8 y 2.9
Autorización de Libros Legales													Funció n rutinari a	Art. 22 inc. e) de la LGCI. NPEAISP punto 1.1.4. NCISP 1.6.
Recepción y análisis de denuncias													Funció n rutinari a	Art. 6 de la LGCI. Art. 8 de la LCCEI. Cap. III RLCCEI.
Capacitación Continua. Gestión Administrativa. Vacaciones. Asuntos de interés de la actividad.													Funció n rutinari a	Art. 27 de la LGCI. MNGASP norma 107. NCISP 1.6.
Asesorías, Advertencias y Seguimiento de la A.I.													Funció n rutinari a	Art. 22 inc. c) y d) de la LGCI. NPEAISP punto 1.1.4. NCISP 1.6.
Reserva espacios para estudios de interés CGR y Concejo Municipal.													A sollicitu d de la CGR	Art. 32 inc. b) y c) de la LGCI. NEAISP, en el punto 1.3. DAA y EECAISP. NCISP 1.6.
Trasposos de Tesorería, Arqueos sorpresivos de Tesorería y de Caja Chica.													Funció n rutinari a	Reglamento de Caja chica, Capitulo IV, articulo 17
Elaboración del Programa de Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna.													Funció n rutinari a	Norma 1.3 NEAISP y Norma 210 NGASP, R-DC-064-2014
Actualización del Manual de Políticas y Procedimientos de la Actividad de la Auditoría Interna.													Somet e a revisió n	Norma 210 NGASP, R-DC-064-2014. Y Norma 1.5 NEAISP
Autoevaluación de Control Interno del departamento de A.I													Funció n rutinari a	Ley General de Control Interno.
Fiscalización proceso de implementación NIC SP, y del Manual Financiero Contable y NICSP													Plan Anual de Auditor ía	Decreto Ejecutivo No 41039 y articulo 27 de la Ley 9635, Artículo 114 del Código Municipal

C. Ciclo de Auditoría y el comportamiento Histórico de los recursos institucionales y de la Auditoría Interna.

i. Duración y composición del ciclo de auditoría.

El siguiente cuadro se muestra la asignación en días y horas, que se requieren para cubrir cada uno de los procesos o estudios del universo auditable:

TOTAL DIAS LABORALES PARA CUBRIR EL UNIVERSO AUDITABLE	12174
TOTAL HORAS LABORALES PARA CUBRIR EL UNIVERSO AUDITABLE	85218

Se desprende del cuadro anterior, que para cubrir la totalidad de los procesos del universo auditable, se requieren 12.174 días (85.218 horas). Se debe considerar, que la mayoría de los procesos ubicados en “Otras gestiones de cumplimiento”, se deben realizar de forma anual, ya que constituyen requerimientos legales para esta auditoría.

Exposición de escenarios para atender el Universo Auditable.





En el siguiente cuadro se muestran tres ciclos de fiscalización del Universo Auditable elaborado de acuerdo con los elementos seleccionados. Del cual se desprende que el departamento de Auditoría requiere como mínimo cuatro funcionarios a fin de que el ciclo sea atendido como mínimo en 4 años. Y con 6 colaboradores el ciclo de auditoría sería atendido en periodos de 2 años.

ESCENARIOS PARA CUBRIR EL CICLO DE FISCALIZACIÓN	ACTUAL	PROBABLE	RAZONABLE
(=) Total colaboradores	2	4	6
(x) Total días hábiles	422	844	1266
(x) Horas laborales por día	7	7	7
(=) Total de horas hombre de la auditoría	5908	23632	53172
Total de horas hombre para atender estudios de auditoría, según Universo Auditable	85218	85218	85218
(/) Total de horas hombre de la auditoría	5908	23632	53172
CICLO DE AUDITORÍA (AÑOS)	14	4	2

ii. Comportamiento Histórico de los recursos Institucionales y de la Auditoría Interna.
a) Recursos Financieros

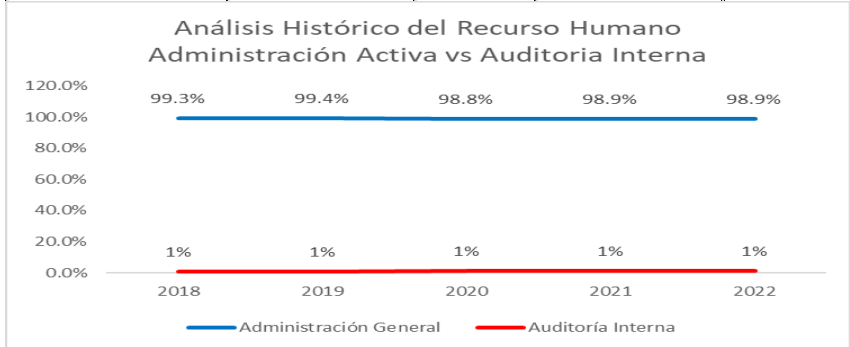
Análisis histórico de Recursos Financieros					
Período	Administración Activa	Auditoría Interna	TOTAL EJECUCION	Administración Activa	Auditoría Interna
Año 2017	4,075,054,624.74	48,675,425.53	4,123,730,050.27	99%	1%
Año 2018	5,942,666,971.60	48,799,906.21	5,991,466,877.81	99%	1%
Año 2019	6,602,594,741.54	51,397,567.68	6,653,992,309.22	99%	1%
Año 2020	5,990,667,853.58	55,824,674.80	6,046,492,528.38	99%	1%
Año 2021	5,576,777,755.07	59,843,122.20	5,636,620,877.27	99%	1%
Año 2022	5,489,590,331.55	67,886,442.64	5,557,476,774.19	99%	1%



FUENTE: Liquidación presupuestaria: 2017 al 2022

b) Recursos Humanos

Análisis histórico de Recursos Humanos					
AÑO	Administración General	Auditoría Interna	TOTAL	Administración General	Auditoría Interna
2018	151.00	1.00	152.00	99.3%	1%
2019	166.00	1.00	167.00	99.4%	1%
2020	170.00	2.00	172.00	98.8%	1%
2021	178.00	2.00	180.00	98.9%	1%
2022	172.00	2.00	174.00	98.9%	1%



FUENTE: Liquidación presupuestaria 2018 al 2022

d. Volumen de Actividades que la Auditoría Interna ha desarrollado y pretende desarrollar (plan de corto-mediano-largo plazo)



	DETALLE DE LABORES	2021	2022	2023	2024
1	Informe de Ejecución del Plan Anual de Trabajo del año anterior	100%	100%	Cumplido	a planear
2	Seguimiento de Recomendaciones emitidas por la A.I. y Disposiciones emitidas por la CGR	100%	100%	Cumplido	a planear
3	Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna	100%	100%	en proceso	a planear
4	Legalización de Libros	100%	100%	en proceso	a planear
5	Asesorías y Advertencias	100%	100%	en proceso	a planear
6	Atención de Denuncias Y Acuerdos del Concejo Municipal	100%	100%	en proceso	a planear
7	Capacitación, Seminarios y Talleres	100%	100%	en proceso	a planear
8	Elaboración del Plan Anual de Trabajo	100%	100%	en proceso	a planear
9	Programa extraordinario de Fiscalización, Ley 9848 y 9843	100%	100%	N/A	N/A
10	Fiscalización del Proceso de adopción de las NICSP (implementación DECSIS)	100%	100%	en proceso	a planear
11	Nuevo modelo de gestión de compras pública-Acciones preparatorias y prohibiciones (CGR)	N/A	100%	N/A	a planear
12	Fiscalización de Contratación administrativa con base en analítica de datos. (Contratación Administrativa SICOOP) en coordinación con la CGR	N/A	100%	N/A	a planear
13	Seguimiento de la Gestión Pública sobre el establecimiento e implementación de mecanismos para la prevención de la corrupción	N/A	100%	N/A	a planear
14	Actualización de normativa que regula el ejercicio de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa	N/A	100%	en proceso	a planear
15	Labores de Administración de la Auditoría Interna	100%	100%	en proceso	a planear
16	Atención Requerimientos de la Asamblea Legislativa	100%	100%	en proceso	a planear
17	Atención Ministerio Público	100%	100%	en proceso	a planear
18	Atención Fiscalización de proyectos MOPT	N/A	100%	en proceso	a planear
19	Atención Informes del Colegio de Ingenieros y Arquitectos	100%	100%	en proceso	a planear
20	Atención requerimientos de información del T.S.E.	100%	100%	N/A	a planear
21	Atención Auditoría Interna JUDESUR	N/A	100%	N/A	a planear
22	Atención otras instituciones públicas.	100%	100%	N/A	a planear
23	Auditoría sobre la gestión relacionada con el otorgamiento de permisos de construcción y control del desarrollo urbano del Cantón	100%	N/A	N/A	N/A
24	Traspasos de Tesorería, Arqueos sorpresivos de Tesorería y de Caja Chica.	100%	N/A	en proceso	en proceso
25	DEROGATORIA DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE LAS T.I. (NTGCTI) – EN COORDINACIÓN CON LA CGR.	100%	N/A	N/A	N/A
26	Realizar y remitir para valoración del Concejo Municipal, un estudio técnico junto con una solicitud formal de los recursos que requiere la Auditoría Interna	N/A	N/A	en proceso	N/A
27	Auditoría de Carácter Especial sobre la Gestión del Endeudamiento en la Municipalidad de Osa	N/A	N/A	en proceso	N/A
28	Auditoría de Carácter Especial acerca de la Ética en la Municipalidad de Osa	N/A	N/A	en proceso	N/A
29	Auditoría de carácter Especial para fiscalizar la inversión de los Recursos administrados por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa. Y análisis de estados financieros.	N/A	N/A	en proceso	N/A
30	Auditoría sobre los controles establecidos en la gestión tributaria (administración de la información en la base de datos tributaria referidos al IBI y Patentes municipales).	N/A	N/A	en proceso	N/A

- e. **Determinación de las necesidades de Recurso Humano**
Se ha determinarse la necesidad de contar con recursos humanos profesionales para que la Auditoría Interna pueda cubrir el universo auditable atendiendo un ciclo razonable, para los que requiere personal profesional, en las siguientes áreas.

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE AUDITORÍA	
CLASIFICACIÓN POR TIPO	Días
Auditoría financiera	186
Auditoría operativa	93
Tecnologías de Información	301
Auditorías De Carácter Especial	6286
Servicios preventivos	1485
Estudios de cumplimiento	2145
Labores Administrativas y Capacitación	1452
TOTAL	12.174
PERFIL DE COLABORES SEGÚN AREA A AUDITAR	TOTAL DIAS
2 Contadores	9.726
1 Ingeniero en Tecnologías de Información	850
1 Ingeniero Civil (para atender obra pública)	1.598
1 Contador Público Autorizado (Director de Auditoria)	
TOTAL	12.174

- Con el propósito de mantener la continuidad del servicio de Auditoría Interna es necesario que la plaza de Auditor Operativo se recalifique a Profesional Municipal 3. (PM3).
- Esta Unidad de Auditoria requiere un Auditor Financiero que realice las Auditorias de Estados Financieros. Con un nivel profesional dos (PM2).
- Se requiere de un Ingeniero en Tecnologías de la Información para que audite la adquisición de software y hardware que requiere la Municipalidad. Con nivel profesional de PM2.
- Se requiere un Ingeniero Civil para que atienda la fiscalización de las obras viales cantonales, así como la fiscalización de permisos de construcción y usos de suelos. Con nivel profesional de PM2.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Título del puesto	Siglas	Naturaleza a confidencial y discreción sobre el Trabajo	Descripción de Labores	Complejidad	Supervisión Ejercida	Responsabilidad por Recursos Económicos	Condiciones del Trabajo	Competencias Técnicas	Requisitos Legales
AUDITOR OPERATIVO	SIGLA P.M. 3	Sustituir al Titular de la Auditoría Interna. con el propósito de mantener la continuidad del servicio. Elaborar investigaciones sobre temas que implican esencialmente la emisión de informes, advertencias, asesorías, así como la aplicación e interpretación de planes, procedimientos y normas aplicables a los diversos procesos municipales. Formula, coordina, ejecuta y controla la legalización de libros que requiera la administración para el fortalecimiento del control interno institucional. Realiza auditorías o estudios especiales en relación con los fondos públicos sujetos a la competencia institucional, Artículo 22, inciso a) LGCI	<div>1. Le corresponde sustituir al titular de la Auditoría Interna, cuando este se encuentre ausente, sea por vacaciones o cualquier ausencia temporal</div> <div>2. Le corresponde realizar todas las labores relacionadas con los procesos de contratación administrativa. Legalización de libros y llevar todos los controles relacionados.</div> <div>3. Realiza la Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna</div> <div>4. Realiza la Autoevaluación del control interno de la Auditoría Interna.</div> <div>5. Atención de denuncias y coordinación con el Titular de la Auditoría</div> <div>6. Elaborar los programas de trabajo, coordinación y control su ejecución de cada estudio asignado</div> <div>7. Elabora y ejecuta los programas de planificación, examen, comunicación y seguimiento de cada uno de los estudios que realiza.</div> <div>8. Elabora programas de seguimiento de recomendaciones de cada estudio que realiza hasta verificar el fiel cumplimiento.</div>	El trabajo requiere la interpretación de normativa y las actividades se realizan siguiendo procedimientos e instrucciones de carácter general. El trabajo es supervisado mediante cumplimiento de los planes de trabajo, así de los programas en cada estudio Es supervisado por el Auditor Interno o Sub-Auditor. Se caracteriza por contar con independencia profesional. De acuerdo con la LGCI	Le corresponde coordinar y supervisar personal operativo administrativo o técnico.	RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO: Es responsable por el uso racional, custodia y protección de equipos especializados diversos y por los materiales que se le asignen.	Algunos trabajos se realizan en condiciones normales de oficina y dentro de la jornada ordinaria de trabajo; sin embargo, otros se realizan en el campo y requieren un constante desplazamiento por diferentes zonas del cantón, lo que demanda trabajar a la intemperie, expuesto al sol, lluvia, polvo, calor o frío y accidentes de tránsito. Se podría estar expuesto a agresiones físicas por parte de personas o animales, daños por radiación solar, caídas y golpes, por lo que se deben cumplir estrictamente las normas de salud ocupacional.	<p>Para ejercer el puesto se requieren los siguientes conocimientos:</p> <p>REQUISITOS PARA EL CARGO:</p> <p>IDONEIDAD: será un profesional capacitado en auditoría y reunirá los conocimientos, la experiencia las actitudes, las aptitudes y las habilidades para desempeñar el cargo, así como los demás requisitos establecidos en el respectivo perfil</p> <p>FORMACIÓN ACADÉMICA: Título Universitario de Licenciatura en Contaduría Pública o carrera afín con el énfasis en Contaduría Pública.</p> <p>EXPERIENCIA: Experiencia mínima de tres años en el ejercicio de la auditoría interna o externa en sector público o privado. Los documentos probatorios deben indicar los períodos de trabajo, los puestos ocupados y las funciones desempeñadas.</p> <p>Mínimo de tres meses de experiencia en supervisión de personal o conducción de equipos de trabajo.</p>	<div>1. Incorporado o miembro activo o del colegio profesional</div> <div>2. Licencia de conducir B-1 al día cuando el cargo requiera conducir vehículo automotor</div>



1

	<p>NATURALEZA: El funcionario debe evaluar, conforme a sus competencias, la efectividad de los procesos institucionales de valoración del riesgo, control y dirección, y promover las mejoras pertinentes, todo ello en aras del estricto cumplimiento de los requerimientos previstos en el bloque de legalidad y la consecución de los objetivos establecidos.</p> <p>CONFIDENCIALIDAD: Durante la ejecución de la auditoría los papeles de trabajo son de acceso restringido, por lo que el personal que participa en el proceso de auditoría debe mantener reserva y la discreción debida respecto de la información obtenida durante el proceso de auditoría, y no deberá revelarla a terceros, salvo para los efectos de cumplir con requerimientos de las instancias públicas autorizadas legalmente.</p>	<p>10. Coordina y genera información diversa que le requiera los superiores del departamento.</p> <p>11. Elaborar controles de los expedientes de cada estudio que realiza, asegura la calidad de la información que se resguarda.</p> <p>12. Gestiona los suministros requeridos para ejecutar los estudios.</p> <p>13. Organiza y programa reuniones de la Oficina.</p> <p>14. Elabora propuestas de mejora a los procesos realizados.</p> <p>15. Da seguimiento los informes de la Contraloría General de la República y otros entes que sean del conocimiento de la Auditoría Interna.</p> <p>16. Evalúa la confiabilidad, suficiencia y validez del sistema de control interno en el manejo de las operaciones financiero – contables, administrativas, presupuestarias y de cualquier naturaleza, examinando de manera objetiva, sistemática y profesionalmente los documentos.</p>	<p>Debe evaluar y promover mejoras a los procesos de dirección, para lo cual, al menos, debe contemplar el diseño, la implantación y la eficacia de los objetivos, programas y actividades de la organización relacionados con la ética, y el apoyo de las tecnologías de información a los objetivos organizacionales</p>		<p>En ocasiones se podría requerir laborar fuera de la jornada laboral o demandar algún grado de disponibilidad.</p> <p>CONSECUENCIAS DEL ERROR</p> <p>Los errores cometidos pueden incluir cuentas mal evaluadas, por errores en la toma de las muestras errores en la valoración de riesgos de control.</p> <p>Los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben evaluar, al menos, el alcance, contenidos y participantes en el proceso de valoración del riesgo, así como su continuidad y vinculación con la planificación institucional.</p>	<p>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:</p> <p>-Redacción de informes de Auditoría.</p> <p>-Capacitación en elaboración de Advertencias</p> <p>-Formación en contratación administrativa.</p> <p>-Capacitación en NICSP</p>	
		<p>17. Otras labores asignadas por el Jefe de la Auditoría Interna en atención al Universo Auditable.</p> <p>18. Otras responsabilidades por resultados propios del cargo.</p>			<p>COMPETENCIAS GENERICAS (NORMAS PERSONALES)</p> <p>Para desempeñar el puesto se requiere las siguientes capacidades:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Independencia y Objetividad2. Impedimentos a la independencia y objetividad.3. Naturaleza confidencial y discreción sobre el trabajo.4. Ética profesional5. Competencia pericia profesional y6. Debido cuidado profesional7. Educación profesional continua.8. Capacidad/redacción9. Iniciativa y creatividad10. Trabajo en equipo.		

Continúa



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Título del puesto	Significancia	Naturaleza confidencial y discreción sobre el Trabajo	Descripción de Labores	Complejidad	Supervisión Ejercida	Responsabilidad por Recursos Económicos	Condiciones del Trabajo	Competencias Técnicas	Requisitos Legales
AUDITOR FINANCIERO - CONTABLE	SI GLA P.M. 2	Elaboración de estudios e investigaciones sobre la información financiera de la Municipalidad (análisis de estados financieros, liquidaciones presupuestarias, tesorería, presupuesto, planillas, todo lo relacionado con las finanzas municipales) que implican esencialmente la emisión de informes, advertencias, asesorías. El análisis demanda formación profesional a fin de poder emitir informes con las respectivas recomendaciones, para fortalecer el Control Interno Institucional.	19. Planificar, coordinar, ejecutar y evaluar los riesgos de control para elaborar los estudios de auditoría a fin de emitir informes con las respectivas recomendaciones, para fortalecer el Control Interno Institucional. 20. Elaborar los programas de trabajo, coordinar y controlar su ejecución de acuerdo con el estudio asignado o 21. Elaborar y ejecutar los programas de planificación, examen, comunicación y seguimiento de cada uno de los estudios que realiza. 22. Elaborar programas de seguimiento de recomendaciones de cada estudio que realiza hasta verificar el fiel cumplimiento. 23. Coordinar y generar información diversa que le requiera los superiores del departamento.	El trabajo requiere la interpretación de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, así como la NIAS y las NIC SP Es supervisado por el Auditor Interno o Sub-Auditor. Se caracteriza por contar con independencia profesional. De acuerdo con la LGCI	Le corresponde coordinar y supervisar personal operativo, administrativo o técnico. Debe evaluar y promover mejoras a los procesos de dirección, para lo cual, al menos, debe contemplar el diseño, la implantación y la eficacia de los objetivos, programas y actividades de la organización relacionados con la ética, y el apoyo de las tecnologías de información a los objetivos organizacionales.	RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO: Es responsable por el uso racional, custodia y protección de equipos especializados diversos y por los materiales que se le asignen.	Algunos trabajos se realizan en condiciones normales de oficina y dentro de la jornada ordinaria de trabajo; sin embargo, otros se realizan en el campo y requieren un constante desplazamiento o por diferentes zonas del cantón, lo que demanda trabajar a la intemperie, expuesto al sol, lluvia, polvo, calor o frío y accidentes de tránsito. Se podría estar expuesto a agresiones físicas por parte de personas o animales, daños por radiación solar, caídas y golpes, por lo que se deben cumplir estrictamente las normas de salud ocupacional.	Para ejercer el puesto se requieren los siguientes conocimientos: REQUISITOS PARA EL CARGO: IDONEIDAD: será un profesional capacitado en auditoría y reunirá los conocimientos, la experiencia las actitudes, las aptitudes y las habilidades para desempeñar el cargo, así como los demás requisitos establecidos en el respectivo perfil FORMACIÓN ACADÉMICA: Título Universitario de Licenciatura en Contaduría Pública, Administración de Empresas o carrera afín con el énfasis en Contaduría Pública. EXPERIENCIA: Experiencia en el ejercicio de la auditoría interna o externa en sector público o privado. Los documentos probatorios deben indicar los periodos de trabajo, los puestos ocupados y las funciones desempeñadas. Experiencia en supervisión de personal o conducción de equipos de trabajo.	3. Incorporación o miembro activo o del colegio de Contadores Públicos de C.R. 4. Licencia de conducir B-1 al día cuando el cargo requiera conducir vehículo automotor





	<p>NATURALEZ A: El funcionario debe evaluar, conforme a sus competencias, la efectividad de los procesos institucionales de valoración del riesgo, control y dirección, y promover las mejoras pertinentes, todo ello en aras del estricto cumplimiento de los requerimientos previstos en el bloque de legalidad y la consecución de los objetivos establecidos.</p> <p>CONFIDENCIALIDAD: Durante la ejecución de la auditoría los papeles de trabajo son de acceso restringido, por lo que el personal que participa en el proceso de auditoría debe mantener reserva y la discreción debida respecto de la información obtenida durante el proceso de auditoría, y no deberá revelarla a terceros, salvo para los efectos de cumplir con requerimientos de las instancias públicas autorizadas legalmente.</p>	<p>24. Elabora r controles de los expedientes de cada estudio que realiza, asegura la calidad de la información que se resguarda.</p> <p>25. Gestion a los suministros requeridos para ejecutar los estudios.</p> <p>26. Organiza y programa reuniones de la Oficina.</p> <p>27. Elabora propuestas de mejora a los procesos realizados.</p> <p>28. Da seguimiento los informes de la Contraloría General de la República y otros entes que sean del conocimiento de la Auditoría Interna.</p> <p>29. Evalúa la confiabilidad, suficiencia y validez del sistema de control interno en el manejo de las operaciones financieras – contables, administrativas, presupuestarias y de cualquier naturaleza, examinando de manera objetiva, sistemática y profesionalmente los documentos.</p> <p>30. Otras labores asignadas por el Jefe de la Auditoría Interna en atención al Universo Auditado.</p>			<p>En ocasiones se podría requerir laborar fuera de la jornada laboral o demandar algún grado de disponibilidad.</p> <p>CONSECUENCIAS DEL ERROR</p> <p>Los errores cometidos pueden incluir cuentas mal evaluadas, por errores en la toma de las muestras errores en la valoración de riesgos de control.</p> <p>Los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben evaluar, al menos, el alcance, contenidos y participantes en el proceso de valoración del riesgo, así como su continuidad y vinculación con la planificación institucional.</p>	<p>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:</p> <p>-Certificación en NICSP</p> <p>-Capacitación en NIIF, NIA, NGASP, NEAIEP</p> <p>-Formación en Control Interno</p>	
--	---	---	--	--	--	--	--





Título del puesto	Significativas	Naturaleza confidencial y discreción sobre el Trabajo	Descripción de Labores	Complejidad	Supervisión Ejercida	Responsabilidad por Recursos Económicos	Condiciones del Trabajo	Competencias Técnicas	Requisitos Legales
			31. Otras responsabilidades por resultados propios del cargo.				COMPETENCIAS GENERICAS (NORMAS PERSONALES) Para desempeñar el puesto se requiere las siguientes capacidades: 11. Independencia y Objetividad 12. Impedimentos a la independencia y objetividad 13. Naturaleza confidencial y discreción sobre el trabajo. 14. Ética profesional 15. Competencia y pericia profesional 16. Debido cuidado profesional 17. Educación profesional continua. 18. Capacidad /redacción 19. Iniciativa y creatividad 20. Trabajo en equipo.		

a. **Riesgos generados producto de la falta de dotación de personal para cubrir el universo auditable de la Auditoría Interna.**

La falta de recurso humano calificado según los requerimientos antes mencionados puede traer consecuencias, reales y potenciales, de que la Unidad de Auditoría Interna no pueda cubrir oportunamente temas que se consideran de un riesgo y relevancia importante, con los efectos de su eventual materialización.

La solicitud de recurso humano planteada permite ajustar las capacidades de la Unidad de Auditoría Interna, por lo que se requiere asignación presupuestaria para el salario de las plazas solicitadas con el fin de atender las necesidades y cubrir oportunamente el universo auditable.

Se procede con un detalle riesgos que se podrían materializar ante la eventual falta de recursos solicitados.

Volúmen Monetario
Criterio para definir Impacto
Baja pérdida financiera; impacto social menor. Sin perjuicio a la Sociedad.
Perdida financiera media, impacto social medio.
Perdida financiera alta, impacto social alto.
Perdida financiera mayor, pérdida de capacidad de producción con un impacto social mayor.
Enorme pérdida financiera, gran impacto a la sociedad.
Calidad de Control Interno
Criterio para definir Impacto
La Unidad auditada cuenta con sistemas de información con los controles necesarios para disminuir los riesgos de pérdida de información.
La Unidad auditada realiza valoraciones específicas del sistemas de control interno, y se implementan las mejoras necesarias.
La Unidad auditada define controles desde su diseño hasta su operación y garantiza que los mecanismos de control son apropiados para la generación de información confiable, oportuna y útil
La Unidad auditada tiene actividades de control establecidas que se refieren, fundamentalmente, a la administración y custodia de los activos y al mantenimiento de algunos registros.
Las actividades de control vigentes de la Unidad auditada se orientan a la protección de algunos activos y a la prevención de fraude.



Table with 2 columns: Nivel de Riesgo, Riesgo Bajo, Riesgo Medio, Riesgo Alto

Los riesgos por incumplimiento de recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna se califican como riesgos altos para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. El requerimiento de un Ingeniero en Tecnologías de la Información se relaciona directamente con los riesgos en inversiones que requieren especial atención por parte de la Unidad de Auditoría Interna y es necesario del criterio de un ente técnico en el área especializada. La falta de un profesional en esta área representa riesgos altos en la cobertura del universo auditable. En resumen, la inversión que ha realizado la Municipalidad en los últimos cuatro años es de \$301,393,315.77, según detalle a continuación:

Table with 5 columns: Detalle, Ejecución Periodo 2019, Ejecución Periodo 2020, Ejecución Periodo 2021, Ejecución Periodo 2022. Row 1: Total, ejecutado por año: \$45,269,038.68, \$61,205,277.11, \$131,780,631.86, \$63,138,368.12

El requerimiento de un Ingeniero civil en la Unidad de Auditoría Interna se asocia con la fiscalización de los recursos en la atención de la red vial cantonal y la fiscalización permisos de construcción y áreas relacionadas con urbanismo. El detalle de ingresos y egresos de la Ley 8114 y los ingresos de Urbanismo.

Table with 5 columns: Detalle, Monto del Periodo 2019, Monto del Periodo 2020, Monto del Periodo 2021, Monto del Periodo 2022. Rows: Unidad Tecnica de Gestión Vial, Partidas Especificas Ley N° 7755, Total Ingresos Ejecutado por año: \$2,493,955,257.00, \$1,925,981,130.00, \$2,123,773,551.63, \$2,360,585,732.00

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestaria

Ejecución de obras en la red vial cantonal desde el 2019 al periodo 2022 es por la suma de: \$6,802,264,360.91, según detalle:

Table with 5 columns: Detalle, Inversión 2019, Inversión 2020, Inversión 2021, Inversión 2022. Row 1: Total \$2,202,412,105.74, \$1,224,938,721.53, \$1,894,671,965.94, \$1,480,238,567.70

Esta Unidad de Auditoria ve afectada la cobertura de universo auditable en el área de desarrollo Urbano, a continuación el detalle:

Table with 5 columns: DETALLE, MONTO RECAUDADO PERIODO 2019, MONTO RECAUDADO PERIODO 2020, MONTO RECAUDADO PERIODO 2021, MONTO RECAUDADO PERIODO 2022. Rows: CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS DE CONCRETO, CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS DE MURO SECO, CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS DE CONTENEDORES, CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS DE MADERA, CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, CONSTRUCCIONES DE LOCALES COMERCIALES, CONSTRUCCIONES DE CABINAS, CONSTRUCCIONES DE HOTELES, CONSTRUCCIONES DE BODEGAS, CONSTRUCCIONES DE NAVES, CONSTRUCCIONES DE EDIFICIO DE PARQUEO, CONSTRUCCIONES DE INSTALACIONES (BATERIA BAÑOS, RANCHO, PORTICO, CASETA, PASO CUBIERTO, PISCINAS), CONSTRUCCIONES DE OBRAS COMPLEMENTARIAS (MALLA, MURO, LOSAS, GAVION, PUENTE, TAPIA), CONSTRUCCIONES DE CONDOMINIOS, TODO TIPO DE REMODELACIONES (QUE GENEREN INGRESO), TODO TIPO DE MOVIMIENTO DE TIERRA, OTROS, TOTAL RECAUDADO POR AÑO: \$176,455,000.00, \$150,416,350.00, \$142,331,100.00, \$204,035,700.00

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°156-2020-2024

Página 25 de 29

Una vez visto y analizado el Estudio Técnico para la Solicitud de Profesionales para la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa y con el propósito de atender la disposición 4.6 emitida por la Contraloría General de la República, mediante informe No DFOE-LOC-IF-00026-2022 del 06 de octubre 2022 el Concejo Municipal Acuerda APROBAR de manera DEFINITIVA y se remite a la Contraloría General de la República. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Roy Vargas Zamora. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 14. Se recibe oficio-DAM-385-2023 de fecha 26 de abril de 2023, recibido en la secretaria del concejo municipal, suscrito por. Lic. Alberto Cole de León, alcalde municipal, dirigido al concejo municipal el cual dice: -----

Reciban un cordial saludo de parte de esta Alcaldía.

Considerando la necesidad de cumplir con los requerimientos de infraestructura vial que demanda la zona de San Carlos (Chontales) de Ciudad Cortés, debido al incremento sustancial en el desarrollo habitacional, el cual no se equipara con el mal estado actual de las vías de acceso a este importante foco económico, se presenta el informe DDH-018-2023 de la Dirección de Desarrollo Humano y Social, en el cual se realiza un general de la importancia estratégica en cuanto al aporte económico y social de esta zona del distrito primero de nuestro cantón, la cual presenta las características idóneas para realizar un mejoramiento en la superficie de ruedo y elementos de sistema de drenaje del camino "6-05-024 (Ent. N. 34) Entrada Ojo de Agua hasta fin de camino, San Carlos, río Balsar", y que por su importancia estratégica se considera que cumple con los elementos necesarios para ser considerado dentro de la política 01 del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo de la Municipalidad de Osa, Periodo 2020-2024.

Por lo tanto, solicito a este honorable Concejo Municipal dispensar de trámite y acordar de manera definitiva, modificar el estatus del camino "6-05-024 (Ent. N. 34) Entrada Ojo de Agua hasta fin de camino, San Carlos, río Balsar" pasándolo de la política 03 "Otros Caminos", a incorporarse dentro de la política 01 "Caminos corredores a centros de población" dentro del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo de la Municipalidad de Osa, Periodo 2020-2024. -----

La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: -----

Buenas tardes compañeros y compañeras, hoy quiero felicitarlo a usted señor alcalde y a la Junta Vial por esta decisión, sabe por qué, porque fue mi primera escuela donde trabaje, el lugar se llama Chontales, la escuela se llama San Carlos, y desde ahí yo soñaba, cuando iban a asfaltar esa calle y hoy 35 años después va a suceder eso, creo que es bien merecido y aquel día lo externaba, que aquí en el distrito primero habían muchas cuestas que asfaltar, porque hay que ver los carros cuando suben ahí y carros dobles, ahí ahorita quizás tenemos 155 o quizás más, te estoy hablando señor presidente municipal, de personas que suben todos los días a trabajar a Chontales, entonces yo sí creo que se está generando empleo en lo que es Chontales, gracias señor presidente. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

Quisiera en este momento reconocer y felicitar la labor de la licenciada Tatiana Acuña, realizó un exhaustivo análisis y una fundamentación sobre la necesidad que hay y para que el concejo tome esa decisión, quisiera que se le dé la palabra para que dé una explicación breve y muy general sobre las bondades del proyecto. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Si le vamos a dar la palabra, pero si quiero decir que el documento no está llegando a tiempo, acaba de llegar, tiene todo su derecho de presentarlo, pero también tenemos que respetar. ---

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

Señor presidente, está dentro del capítulo del alcalde. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Hay una acuerdo que dice que todo documento tiene que llegar a los correos 24 horas antes.

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

No veo porque no lo puedan ver. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
Se va a ver, lo que estoy haciendo es una intervención de cómo es que se maneja la documentación. -----
La Licda. Tatiana Acuña Villachica, directora Desarrollo Humano, Municipalidad de Osa: -----
Buenas tardes, se consultó a dos direcciones, a la dirección de Urbanismo por el tema de construcciones, donde se adjuntan textualmente los estatus de desarrollos de condominios que hay cinco y la cantidad de fincas que también se administran en esa comunidad, hay gráficos donde ustedes pueden ver el crecimiento, donde pueden hacer una comparación, por ejemplo del 2017 las tasaciones estuvieron por debajo de lo que ha sido a partir del 2020-2022, tuvimos un pico en el 2018, por tasaciones por 817 millones, actualmente estamos parados, porque ahorita la construcción está enfocada en Ojochal, sin embargo aquí también se puede observar todas las especificaciones de los condominios que están allá arriba. Como dijo doña Sonia, tomo las palabras de ella, los efectos de desarrollo directos o indirectos que provocan el desarrollo de estos, que potencialmente están por desarrollarse. Por otro lado, tenemos el estudio del Plan Quinquenal, información que se solicitó al director de Infraestructura Vial, solicitado y respetando cual es el mejor proceso para hacer este ajuste. -----
La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----
Buenas tardes para todos, ese estudio que usted trae ahí, cuales criterios trae ahí, solo el de Urbanismo y de la Unidad Técnica, no tiene del departamento de Jurídicos. -----
La Licda. Tatiana Acuña Villachica, directora Desarrollo Humano, Municipalidad de Osa: -----
No, el estudio es dirigido a la parte socioeconómica y de infraestructura. -----
La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----
Lo que pasa es que se va a cambiar de una categoría a otra, entonces no se si hay una ilegalidad en eso. -----
La Licda. Tatiana Acuña Villachica, directora Desarrollo Humano, Municipalidad de Osa: -----
En el último párrafo del informe, se menciona que es un procedimiento previamente establecido, que ustedes fueron los que aprobaron las políticas, ustedes tienen la potestad de hacer el ajuste. -----
La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----
En este caso, a mí me gustaría que por lo menos vinero el criterio del departamento legal, para que nos diga si esto... es que es de una categoría que se va a pasar, entonces yo por mi parte uno sabe que este tema, el desarrollo no tiene que parar, pero generalmente para ver si se puede pasar de categoría, porque ya está en el plan quinquenal. -----
El síndico propietario, Juan Rosales Segura: -----
Buenas tardes compañeros y compañeras, felicito la iniciativa de llevar desarrollo a las comunidades, pero también solicito a la alcaldía en este caso que también se acuerde de otras comunidades que tenemos en el cantón, como Los Ángeles de Piedras Blancas, como Sinaí, como San Martín, como Villa Colón que también han venido a solicitar ayuda, ¿Por qué?, porque ellos se dedican a la agricultura y parte de este comercio que ellos tienen como ciudadanos es poder vender sus productos, entonces por ejemplo, yo avalo esta iniciativa y la apoyo cien por ciento, pero también que se acuerden que el cantón somos seis distritos, de igual manera ocupamos equidad, igualdad como doña Sonia lo ha dicho siempre, y yo también lo ratifico que tenemos que ser... -----
El señor alcalde municipal, Alberto Cole De León: -----
Juan tiene toda la razón, señor presidente, por cierto, Lo Ángeles, tuve una reunión esta semana con el alcalde de Golfito y adquirimos un compromiso para empezar el trabajo, el mimos que estamos haciendo con otras comunidades para lograr los recursos y poder asfaltar Km 40, no solamente hasta Los Ángeles hasta la Virgen, La Virgen pertenece a Golfito. Igualmente, esa política tiene que cambiar, ya hemos resultado muchos de los caminos que teníamos en el punto uno, ustedes mismos van a tener que cambiar las políticas de Villa Colón por ejemplo, que está en lastre, igual la de otras comunidades que usted menciono, Santa Rosa nosotros cambiamos la política el año antepasado, bueno este Concejo, para poder invertir los recursos y poder asfaltar Santa Rosa, San Martín ya nosotros aplicamos una norma para poder asfaltar ahí, igual se está haciendo en los Planes de Drake, que es una cuesta horrible, aquí esa cuesta de Chontales, es prácticamente asfaltarla desde de que arranca hasta



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ahí a los 2 kilómetros, ya más adelante se vuelve más transitable, igualmente se tiene contemplado para este año el asfaltado de la comunidad de IDA Caña Blancal, ojala tuviéramos toda la plata del mundo y el tiempo para poder asfaltar todas esas calles, pero el primer paso es este. -----

La regidora propietaria, Damaris Guadamuz Castro: -----

Buenas tardes todas y todos, miren, verdaderamente a mí me satisface el entusiasmo de ver que vienen acá a presentar a esta sesión proyectos que apuntan puramente al desarrollo, por eso doña Sonia lo anotaba, caminos ahí y hoy es el tiempo ante la necesidad que se requiere, cuando hubiera dado yo, transitar ahí prácticamente como una autopista, imagínense ustedes las personas de este lugar, como han tenido que abandonar y se convirtieron muchas veces peones de sus propias fincas, porque no llegaba ese desarrollo ahí, para eso es casualmente el desarrollo local, para que se pronuncie, para que cada día haga esos proyectos. Hoy estamos hablando de varias cosas, de modificaciones, puede haber ajustes en el Plan Quinquenal, quiere decir que de pronto podemos modificar, así a como lo decía Juancito, sé que el señor alcalde lo va a tomar en cuenta, va a haber modificaciones para otras comunidades que tienen esas urgencias, ¿es así señor alcalde?, ¡verdad! Okey, mi voto van a contar con él porque soy de este pueblo, soy de este cantón y sabemos la necesidad que hay, cuanta alegría se ve que hay, como va a cambiar el sistema de vida de sus habitantes que trabajan, ahora que hay ese potencial de todos esos proyectos allá arriba, cuantas construcciones se van a gestar y si no estaríamos destinados a ver estos pueblos fantasmas, estos pueblos que apuntan como a morir porque no podemos... mi voto siempre va a hacer a favor, siempre y cuando se cumplan con todos los requerimientos que establece la Ley. -----

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----

Primero que nada muy buenas tardes, compañeros y compañeras, yo no sé si todos conocemos ese camino, ese camino es una vía de acceso que no solamente está comunicando la población del cantón de Osa, si no una población del cantón de Buenos Aires, que más bien nosotros atraeríamos económica de otro cantón, porque para salir de Aguas Frescas, de Maíz, es más fácil salir hacia Osa que salir hacia Buenos Aires, ahí conectamos también Boruca, conectamos varia comunidades, es decir, yo lo que quiero decir con eso es de la variación, si nosotros hubiéramos cumplido con todo el Plan Quinquenal al día de hoy y si tuviéramos la plata y tuviéramos que modificar algún camino no lo pudiéramos hacer, hay que buscar un mecanismos de modificar esos caminos para poder intervenirlos y como avanzan las comunidades, por medio de sus focos de desarrollo, cunado se hizo este plan quinquenal hace casi cinco años ya, tuve la oportunidad de aprobarlo porque era regidor en ese entonces, entonces habían comunidades que lo que habían eran tres o cuatro casitas y hoy por hoy, hay comunidades que han ido avanzando, hay que cambiarle la política que tenían ello a la que tienen actualmente, entonces son comunidades que se han ido desarrollando, entonces esta Cuesta del Burro, esta Cuesta del Burro ha creado una necesidad de comunicar con Buenos Aires un cantón, a parte de esto lo que se esta cambiando es la política, nosotros con los extraordinarios que tuvimos, tenemos la forma de intervenirlo, los proyectos que estaban siguen, no es que se van a variar los proyectos, no es que no se va a intervenir tal camino, que no se va a hacer el taller, también se menciona que no se va a hacer el taller, no, lo proyectos siguen, esto es un adendum de los proyectos que queremos dejar nosotros como concejo y como alcaldía terminados, es un cambio de política para buscar los recursos y poder intervenirlo. -----

El regidor suplente, Roy Vargas Zamora: -----

Buenas tardes, yo totalmente de acuerdo, escuchando lo que dice doña Sonia, ese camino, ahí hay gente pudiente que necesita seguir expandiéndose y eso nos va a generar ingresos a nosotros también, tenemos que ser sinceros ahí arriba hay gente que pueden seguir desarrollando al cantón, si esa es la intensión en buena hora, entonces felicitarlos por esas cosas y que se hagan de la mejor manera. -----

El síndico propietario, Juan Rosales Segura: -----

Aprovechar para formar alianzas, creo que ya lo habíamos manejado la vez pasada, por ejemplo, ese tipo de calles pude permitir un acceso más a Pérez Zeledón, inclusive San Josecito, aquí el de las tilapias. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----
No cabe duda que el proyecto es muy importante, muy bueno, todo lo que queramos decir, pero aquí el tema, es el tema del criterio legal, si nosotros podemos como concejo pasar, porque de hecho lo esta diciendo el señor alcalde, el criterio legal no esta claro, entonces simplemente necesitaríamos, para tener claridad y poder montarlo digamos el criterio legal, que diga si se puede o no se puede, y ya queda en nosotros si lo votamos o no, porque le proyecto no se puede hablar nada de eso, es un gran proyecto, tiene todas las bondades que ella dice y demás que conocemos y sabemos que es real, pero es pasar de categoría de 3 a 1, no se si nosotros tenemos la potestad, eso es lo único que me preocupa, porque por todo lo demás esta bien. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----
Me parecen dudas razonables y hay suficientes razones de peso por lo que he escuchado, para que una vez escuchado de las bondades del proyecto y todo lo importante coincido con todos, no hay ningún inconveniente y en aras de que las cosas salgan bien de manera transparente, usted me dice cuando va a ver tema, si va a ver extraordinaria en estos días, yo podría traer el criterio legal y el criterio profesional de Elgi Luis por escrito, incluso si lo pudiéramos tener ahorita mismo, les aseguro que se los enviaría a los correos electrónicos a todos ustedes, para que cuando lo tenga a bien lo vean. El tema presidente es el siguiente, existe una planificación en la municipalidad que tiene los días contados para poder ejecutar este año una serie de proyectos, después de pasar este filtro, nosotros tenemos que empezar a hacer las estimaciones económicas y plantear un proyecto de presupuesto extraordinario a este concejo, usted deberá de convocar a una comisión para que lo analice y presenten informe de mayoría para que el concejo lo apruebe y podamos enviarlo a la Contraloría, ya estamos hablando de por lo menos quince días, más un mes que se toma la Contraloría, ya estamos hablando de mediados de junio y después vendría la ejecución que ya me tomo contra reloj para poder hacer algo que valga la pena, entonces por eso yo quisiera que sí, que se analice, que se haga correctamente, pero que no se posponga en el tiempo cosas que son importantes hacer a beneficio de este cantón. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
Yo diría que, para bien de todos, lo más practico es hacer las cosas... ya que el señor alcalde esta accediendo a que el departamento legal de un pequeño informe. Vean, yo les voy a hacer sincero, tal vez me han visto un poco indispueto, mi forma de ser no es así, ya me habían calentado la cabeza, por algunas razones yo soy otro, el problema es otro, le voy a explicar, con esto de la carretera, no es que estoy en desacuerdo, lógicamente es para el avance de la población del cantón a beneficio de toda esa gente que ha invertido cualquier cantidad de millones y que le están generando a la municipalidad actualmente un montón de dinero en impuestos, eso esta claro, pero a veces me pongo a pensar señor alcalde, hay cosas que usted tiene que darle seguimiento, por ejemplo en Palmar Norte la carretera de la Luz del Mundo, yo lo he conversado y me han dicho que después de dos años tienen que hacer un estudio y si ya amerita terminarla, tienen que terminarla, la municipalidad tiene que cumplir con eso, después la carretera que esta ahí, por el lado de San Pablo, se hizo en la misma etapa, se lo digo no solo al señor alcalde, se lo digo con todo respeto, al señor Joaquín que está en Junta Vial y a don Elmer, ustedes tienen que ir pensando en que hay que darle seguimiento a los proyectos, yay, a veces se dejan ahí a medio palo y simplemente se friega, se deteriora el poco de inversión que se ha hecho en otros momentos que no se han terminado, que quiero decir con eso, concluyamos lo que ya se ha avanzado, que la plata que se invirtió no se pierda y eso es una, ahora, le voy a decir, esas alcantarillas que están ahí en la 1° de Marzo, para sacar las aguas al lado atrás del antiguo consejo ahí están, eso tiene como dos o tres meses de estar ahí y se dijo que se iba a hacer en el proceso del verano y ya se fue el verano y no se hizo y usted lo sabe muy bien, y por tercera y se lo voy a decir, porque cuando yo tengo que hablar lo hago, tercero, aquí me he dado cuenta que ahorita en esta municipalidad la Junta Vial tiene de seis a ocho maquinas, por falta de gestión, por falta de que falta un repuesto de una, que no hay aceite para la otra, la otra la están usando con el flan cloche malo, o sea hasta que se despedace, que hubo que hacer la semana pasada, hablar con la Junta Vial para que le pusieran un foco de una vagoneta de otra para que... como es posible que no se puedan tomar



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



las decisiones a tiempo, o sea, usted como alcalde hablar con ese departamento y decir, esto hay que hacerlo y listo, y se lo digo aquí porque no hay otra forma de decirlo a usted.
El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León:
Esta bien señor presidente, yo a usted ya lo conozco, usted todo lo que esta diciendo es cierto, yo no lo desconozco, lo que pasa es que todo tiene su momento, nada se hace antes de que se pueda hacer, yo lo tengo muy claro, lo que pasa es que le voy a decir todo lo demás, hay gente aquí, que cuando se le tocan sus intereses personales, estoy hablando de las extras, de los viáticos, porque hay trabajadores muy buenos para eso, una vez que le tocan eso, porque la maquina no está, porque no le dieron mantenimiento, entonces se van a la auditoría, se van a donde usted, se van a hablar con todo el mundo porque les están tocando el bolsillo, pero hay cosas que yo quisiera resolver inmediatamente, vean, estamos metiendo más o menos 60 millones para una refacción, una reparación general de todo el equipo, esos esta en el extraordinario, no lo pude hacer antes porque la plata que teníamos que tener para hacer eso no entro, el gobierno no hizo los aportes, los aportes que ha hecho el gobierno hasta este momento alcanza para los salarios y para los compromisos que ya se están haciendo.
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo:
Nosotros el concejo estamos comprometidos con esto, aquí se aprobaron alrededor de 29 a 30 millones para que se arreglara un back-hoe y el back-hoe esta ahí, está prácticamente botado, como es posible que nosotros como concejo y usted como alcalde no tengan como solucionar estos problemas, después de una aprobación de tantos millones, porque desde un principio no se pensó, vendamos eso para chatarra porque no sirve y porque no compramos un back-hoe nuevo, con todo el respeto que se merece este concejo ya nosotros nos tienen como pintados, como pintados porque hay muchas cosas que están fallando y no se esta gestionando a como tiene que ser, ya me desahogue y dije lo que tenia que decir.
El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León:
Lo siento señor presiente, siento que no está siendo justo es cierto que hay lunares, pero que fácil es ver el lunar negro en la sabana blanca, eso se nota cuando hay una situación así, es fácil decirlo.
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo:
Vamos a dejar este tema, para una extraordinaria el viernes a las 3 de la tarde. Que quede claro que mi persona no es que está en contra del proyecto.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

(No hay)

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

(No hay)

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

(No hay)

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez:

Comisión visita a Dominical, queda para el 16 de mayo de 2023, a las 9 am, se debe de coordinar con Yadira de Patentes y con el Departamento de Zona Marítimo Terrestre.
Siendo las diecinueve horas de la noche, el señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.

Alfredo Soto Elizondo
Presidente del Concejo Municipal
MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal